



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Vicepresidencia de la
República

Año 2017



EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

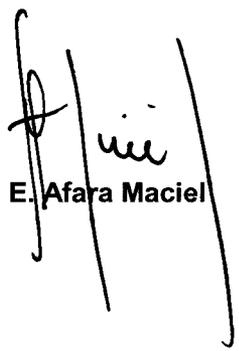
VPR_NOT- 2/18

Asunción, 26 de enero de 2018

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de remitir el informe de cierre en el marco de la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017", Art 258°, inciso b) que establece "los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual..." (impresa y en medio magnético – CD), correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


Juan E. Afara Maciel

A Su Excelencia
Lea Giménez Duarte, Ministra
Ministerio de Hacienda
Presente

3
(TRES)

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	2
PRESENTACIÓN	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
II.2 Recursos Humanos	9
III DESAFÍOS FUTUROS	10
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	11

SIGLAS

CICSI: Comisión Interinstitucional Responsable de la Ejecución de las Acciones Necesarias para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.



[Handwritten signature]

Laura Lucha Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



[Handwritten signature]
Abdo Miguel A. Brites
Dirección General de Asesoría y Finanzas
Vicepresidencia de la República



[Handwritten signature]
Abog. Rodrigo dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República constituye una previsión constitucional para casos de impedimento o ausencia temporal del Presidente de la República conforme al Art. 227 de la Carta Magna.

El Vicepresidente de la República representa al Presidente de la República, por designación del mismo, con sus mismas prerrogativas en los ámbitos Nacional e Internacional, participa de las deliberaciones del Consejo de Ministros, coordina las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Vicepresidencia de la República es un ente de rango Constitucional del sector de Conducción Política, con la finalidad de brindar seguridad democrática, y cumplir con las funciones encomendadas por el Ejecutivo.

Las principales políticas Institucionales están orientadas a participar, coadyuvar y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo,

El presente informe de gestión muestra el desenvolvimiento institucional, los logros y avances obtenidos en el año 2017 en el marco de la Política de Gestión.



C.P. Nahir Lucía Ayala
Dpto. de Presupuestos
Vicepresidencia de la República



Abogado Manuel A. Brítez
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Manuel Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

Objetivo General de la Vicepresidencia de la República

Sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional; por designación del Presidente, representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo

Objetivos Específicos

- a) Gestión Administrativa y Financiera, Coordinada y Ejecutada.
- b) Gestión Social Coordinada.
- c) Gestión Legislativa, Coordinada.
- d) Gestión de Cooperación y Desarrollo Descentralizados.
- e) Apoyo a la Gestión Institucional.

La Vicepresidencia de la República del Paraguay define su Gestión Estratégica en el acompañamiento de Programas y Proyectos derivados de Políticas de Estado y generación de iniciativa que favorezcan con equidad las inquietudes, necesidades y expectativa de los ciudadanos.

La Vicepresidencia de la República tiene como principal actividad, la Coordinación e Interrelación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Fortalecimientos por requerimientos de las Instituciones y personas con los Interlocutores de los Poderes Políticos del Estado. Coordinación y Gestión social entre dependencias de la Administración Central y Organismo no Gubernamentales.

La Vicepresidencia de la Republica, además de su función constitucional, realiza gestiones estratégicas que se encuentran enmarcadas en el ámbito social, económico, institucional y parlamentario, con la visión de constituirse en una entidad que genere instrumentos de gestión pública transparente, eficaz y eficiente, para promover los derechos fundamentales de las personas, con el objetivo de alcanzar un desarrollo humano sostenible.



C. Rocío Lucía Ayala Ormaiztegui
Opto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Abog. Miguel A. Brítez
Director Gral. Int. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Vicepresidente de la República, sustituyo durante los viajes realizados por el señor Presidente de la República al exterior.

El Señor Vicepresidente de la República también mantuvo reuniones con diferentes Ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo para conocer la postura de los mismos sobre los proyectos de Ley de interés general que son tramitados en el en el Congreso Nacional en el primer semestre del año; así como los futuros proyectos de Ley a ser enviados.

Se realizaron visitas con las nuevas autoridades del Congreso Nacional tanto al de la Cámara de Senadores como al de la Cámara de Diputados, para coordinar las relaciones institucionales.

En su función, la Vicepresidencia de la República realizo un control constante de los Proyectos de Ley en el Congreso Nacional, en coordinación con el Centro de Gobierno y los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo para ir sentando la postura oficial del Ejecutivo ante los Proyectos de Ley.

Impulso la sanción de las leyes consideradas prioritarias por el Poder Ejecutivo, en el mismo sentido apoyo la designación de embajadores por parte de la cámara de senadores.

Para el cumplimiento de los objetivos enfocados en reuniones mensuales en la Mesa Interinstitucional "Todos Somos Alguien", se han sumados 15 instituciones y se creó la Mesa Interinstitucional de Derecho a la Identidad.

Así mismo en la Conducción del CICSI se han presupuestado diversos procesos orientados a llegar a acuerdos de solución amistosos, como nueva herramienta adoptado por esta conducción.



Dr. Juan Lucía Ayala C.
Dpto. de Presup.
Vicepresidencia de la República



Dr. Miguel A. Brites
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad




Lucía Ayala Olmeda
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República




Abog. Miguel A. Britéz
Director Gral. Int. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República




Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

Coordinación General de la CICSI: Logros Resaltantes.

Acuerdo de Reparación en el Caso Eulalio Blanco Domínguez: El 13 de noviembre de 2017, se suscribió el Acuerdo aprobado por el Decreto N° 8027/17, por los representantes del Estado: Juan Afara, Vicepresidente de la República; Alicia Pucheta, Ministra de la Corte Suprema de Justicia; Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado, y por parte de la víctima Óscar Ayala, de la CODEHUPY.

CICSI proyecta Acuerdos de Solución Amistosa en los siguientes casos:

- con la comunidad indígena **Kelvenmagategma.**
- con la comunidad **Totobiegosode de la Etnia Ayoreo.**
- con la comunidad indígena **Y' Aka Marangatu.**
- en el caso **Pedro Antonio Centurión.**
- en el caso **Cristina Aguayo, Ortiz y otros.**

También se han impulsado el cumplimiento en forma coordinada con las diversas instituciones que componen el CICSI los casos de:

- Sentencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos (Corte IDH) sobre las comunidades indígenas Yakye Axa, Dawhoyamaya y Xá,k kásek.
- Sentencia de la Corte IDH en el Caso Goiburú, Mancuello y Ramírez Villalba.
- Sentencia de la Corte IDH en el Caso Panchito López.



C. Néstor Luján Ayala
Dpto. de Presup.
Vicepresidencia de la República



Abog. Miguel A. Britez
Director Gral. Int. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Abog. Santiago dos Santos
Fiscal General
Vicepresidencia de la República

Enlace Parlamentario:

Una vez reiniciado el periodo de sesiones del Congreso Nacional desde el 1 de marzo, se mantuvo reuniones con parlamentarios de las distintas bancadas y de ambas Cámaras del Congreso a fin de ir conociendo las posturas relativas a los proyectos de ley prioritarios para el Poder Ejecutivo que serían tramitados en el dicho periodo parlamentario; teniendo en consideración las Políticas Públicas establecidas por el Presidente de la República en el marco de la agenda Legislativa. En el mismo sentido se generó un monitoreo permanente de los proyectos de Ley en las diferentes comisiones parlamentarias; impulsando la sanción de las leyes consideradas necesarias por el Poder Ejecutivo.

Programa “SOMOS ALGUIEN”

La Vicepresidencia de la República como Coordinadora, el Ministerio del Interior con la Dirección General de Población y el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General del Registro del Estado Civil y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el Viceministerio de Salud, la Dirección General de Planificación y Estadísticas, así como la Dirección General de Estadísticas Vitales y la Dirección de Relaciones Internacionales, para el Registro Civil Hospitalario, conformaron la Mesa “Todos Somos Alguien”, además de las instituciones posteriormente incorporadas.

Resumen de trabajos realizados

1. 5 (cinco) Reuniones de trabajo, que abarca:
 - 1.1- Informes sobre capacitaciones y resultados de gestión de las diferentes instituciones en el ámbito del Derecho a la Identidad, como la CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO, de parte el Ministerio de la Mujer y la publicación de la LEY N° 5.446/15, material que fuera elaborado en el marco del “Proyecto Impulsando el Empoderamiento de las Mujeres Rurales en el Paraguay, tendiente al Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional”, socializado y entregado a los miembros de la Mesa;
 - 1.2- Resultados del “Censo Nacional de Población y Viviendas 2012” en un contexto histórico, la evolución de los censos realizados desde 1950, las innovaciones y metodología aplicada y la presentación y entrega a los integrantes de la Mesa del “ATLAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN PARAGUAY – 2012”, de parte de la DGEEC. También se ha presentado la investigación sobre “Mujeres Jefas de hogar. Período 2002-2012” en el cual se exponen los cambios que se han dado en el período 2002-2012, en los hogares con jefatura femenina en el Paraguay, estableciendo contrastes con los hogares con jefatura masculina.
 - 1.3- Análisis y consideración sobre un Proyecto de Ley en estudio en la Comisión de Equidad y Género de la Honorable Cámara de Diputados, sobre “Reconocimiento del hijo por la madre menor de edad”.
 - 1.4- Capacitación conceptual sobre lo que refiere al Registro de Nacimiento, Reconocimiento, Identidad, Filiación, de parte de la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil REC.
 - 1.5- Socialización y evaluación de lo realizado en el año, y planificación para el año 2018.
2. Campañas de concientización sobre el Derecho a la Identidad en la TV Pública y Radio Nacional del Paraguay a través de entrevistas con la Vicepresidencia de la República y las demás instituciones integrantes de la mesa.

En el marco del Convenio, existen 29 oficinas del Registro Civil en diferentes Centros Asistenciales, Hospitales Regionales, IPS en todo el país.

De las cuales, con 11 Oficinas de Registro Civil Hospitalario* con el Departamento de Identificaciones* de la PN:

- HOSPITAL SAN PABLO, Asunción
- HOSPITAL LOS ÁNGELES, Alto Paraná
- HOSPITAL DE CURUGUATY, Canindeyu
- HOSPITAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, Canindeyu
- HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN, Concepción
- HOSPITAL DE VILLARRICA, Guairá
- HOSPITAL DE ENCARNACIÓN, Itapúa
- HOSPITAL CALLEÍ SAN LORENZO, Central
- HOSPITAL DE CLÍNICAS, Central
- HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, San Pedro
- HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, Asunción.

*Datos proveídos por el REC y el Departamento de Identificaciones.



Lucía Ayala Ojeda
Dpto. de Presupuestos
Vicepresidencia de la República



Manuel A. Britéz
Dpto. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Stefano dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

II.2 Recursos Humanos

La Vicepresidencia el año 2017, **Nombramiento de funcionarios**: el nombramiento de 1 funcionarios, adjudicados mediante el Concurso Público de Oposición para personas con Discapacidad.

De esta manera se buscó cubrir de manera progresiva el 5% de funcionarios con discapacidad, exigido por la Ley N° 3585 “Que modifica los artículos 1°, 4° y 6° de la ley n° 2479/04 “que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas”.

-Aplicación del Reglamento Interno: el nuevo reglamento interno entro en vigencia el 02 de enero del 2.017, después de un arduo trabajo con los compañeros de la Secretaría de la Función Pública, con 57 artículos actualizados, de acuerdo a las políticas llevadas adelante por el Ejecutivo.

Capacitación de funcionarios de la Vicepresidencia en el Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay en el tema “Enfoque de Género en políticas y prácticas de gestión de personas en el Servicio Civil”.

FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD				
Ficha B - Recursos Humanos				
Concepto	Cantidad			Total vacancia
	Hombres	Mujeres	Total	
Funcionarios permanentes (Personal Nombrado) Según anexo del Personal	38	27	65	0
Categorías vacantes (para personal nombrado)*	0	0	0	4
Cantidad de funcionarios contratados	6	8	14	0
Cantidad de funcionarios comisionado	10	5	15	0
Cantidad de funcionarios comisionado militar	19	0	19	0
Cantidad de funcionarios comisionado policial	8	0	8	0
Cantidad Total de Funcionarios	81	40	121	4
Personal en Cargo Gerencial (A partir de jefe de Departamento)	15	9	24	0
Personal Comisionado Externo en Cargo Gerencial (A partir de jefe de Departamento)	3	1	4	0



C.P. Nahí Lucía Ayala Olma
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Abog. Miguel A. Britez
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Abog. Santiago José Bahie
Director General
Vicepresidencia de la República

III DESAFÍOS FUTUROS

Para el año 2018, seguirá impulsando los Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional, a fin de establecer un trabajo coordinado entre ambos poderes del Estado y lograr la sanción de las leyes adecuadas a las necesidades del país.

La Vicepresidencia de la República se propone brindar las condiciones adecuadas para el fiel cumplimiento de los procesos de cambios democráticos y la consolidación de los logros impulsados en el CICSI y el establecimiento como política pública del programa **TODOS SOMOS ALGUIEN**.



[Signature]
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Abog. Miguel A. Brítez
Director Gral. Inv. de Añm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Abog. Santiago de Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

ANEXO I

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

El Presupuesto aprobado de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2017, ha sido la suma de Gs. 10.678.119.651. En el mes de junio se autorizó la ampliación de crédito presupuestario por un monto de Gs. 57.100.000, producto del resultado de la subasta pública de vehículo según Decreto N° 6697/2017 para la adquisición de bienes en el subgrupo 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores. Así mismo por Ley N° 5822 apruébese la modificación en la estimación de los ingresos para el pago retroactivo de la diferencia de sueldo de meses vencidos resultantes de la modificaciones del Anexo del Personal aprobando por la presente Ley, por monto total Gs. 9.129.380, total de Plan Financiero Ejercicio Fiscal 2017 es de Gs. 10.744.349.031, con Fuente 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Tipo 1 - Programa de Administración. Habiéndose ejecutado en el año Gs. 10.420.192.187, llegando así a una ejecución porcentual de 96.98 %.

En el Ejercicio Fiscal 2017, se ha logrado el 100% de la Ejecución del PAC y respectivas reprogramaciones dentro de los plazos previstos, así como el 100% de ejecución de los llamados plurianuales originados en los PACs 2015 y 2016, dando cumplimiento no sólo a la ejecución misma de las previsiones, sino también a los contratos suscritos con los distintos oferentes proveedores del Estado, así como en lo enmarcado en los Procesos Especiales Entre Entidades.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017

El Plan financiero asignado a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2017, ha sido de Gs. 10.744.349.031, con Fuente 10 – Recursos del Tesoro, contando con un único programa correspondiente al Tipo 1 - Programa de Administración. Habiéndose ejecutado en el año Gs. 10.420.192.187, llegando así a una ejecución porcentual de 97 %, conforme al cuadro y resaltar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en un 100% :

12 2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Año: 2017		
		Plan Financiero Enero - Diciembre	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución
100	Servicios Personales	7.320.867.863	7.164.532.158	98%
200	Servicios No Personales	1.727.546.654	1.590.692.781	92%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.201.834.514	1.178.682.017	98%
500	Inversiones Física	261.100.000	254.455.000	97%
900	Otros Gastos	233.000.000	231.830.231	99%
Total		10.744.349.031	10.420.192.187	97%


 M.ª Lucía Ayala Oñe
 Dpto. de Presupuestos
 Vicepresidencia de la República


 Abog. Miguel A. Brites
 Director General de Adm. y Finanzas
 Vicepresidencia de la República


 Abog. Sanja María Díaz
 Directora General
 Vicepresidencia de la República

Grupo 100 – Servicios Personales

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo 98 % de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con 65 funcionarios permanentes y 4 cargos vacantes, 14 contratados, funcionarios comisionado 15, personal comisionado militar 19 y funcionarios comisionado policial 8.

La Vicepresidencia cuenta con personal en cargo gerencial (Jefe de departamento) 24 y personal comisionado externo en cargo Gerencial (Jefe de departamento) 4.

Grupo 200 – Servicios No Personales

La ejecución del Grupo 200 – Servicios no Personales fue del 92% para el año. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos por los Servicios Básicos (Agua, Luz, Teléfono) de la Institución, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (Viáticos y Pasajes), Mantenimiento de Ascensor, Mantenimiento de Fotocopiadoras, Mantenimiento de Aire, Servicios de Limpieza de Vidrio del Edificio de la Institución, Servicios de Internet, Mantenimiento de Equipos Informáticos, Alquiler de Equipos Potabilizador de Agua, Alquiler de Estacionamiento para Vehículos de la Institución - Mantenimiento y Reparación del Motor Generador – Seguro Médico para los funcionarios, Seguro contra todo riesgo para vehículos, (para el vehículos de la institución), Mantenimiento y Reparación de Vehículos – (Flota de la institución), Mantenimiento y Reparación de Vehículos – (Mantenimiento de Toyota Land Cruiser), además de Servicios Gastronómicos, (provisión de almuerzo y cena para el personal de seguridad), Provisión de Arreglos Florales, Servicios de Catering y Ceremonial, (Servicios de Catering para las Reuniones Realizadas dentro de la Institución), Servicios de Café, Provisión de Obsequios Protocolares), y gastos menores por fondo fijo (caja chica).

Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos

La ejecución del rubro 300 – Bienes de Consumo e Insumos, fue del 98 %. La ejecución se ha dado principalmente por la provisión de Periódico, provisión de Productos Alimenticios, provisión de Combustible, Adquisición de *Tintas y Tóner*, Adquisición de *Papel Cartón e Impresos*, adquisición de Cubiertas, adquisición de Banderas y de gastos menores de fondo fijo (caja chica).

Grupo 500 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

La ejecución del rubro 500, fue del 97 %. La ejecución se ha dado por adquisición de Muebles y Enseres, Activos Intangibles - (Renovación de Licencia Eset Endpoint Protection Adavanced), Equipo de Transporte- (Adquisición de un vehículo), Herramientas, aparatos e instrumentos en general - (Adquisición de circuitos cerrados).



C.P. Lucía María Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Abog. Miguel A. Britez
Director Gen. Int. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

Grupo 900 – Otros Gastos

En el rubro 900 – Otros Gastos, se ha obtenido un 99% de ejecución, por pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Gastos Reservados asignados al Vicepresidente.



[Signature]
Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Abog. Miguel A. Britez
Dirección General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República